



RESOLUCIÓN LISTAS DEFINITIVAS PLAN DE EMPLEO DE MELILLA 2020, GESTIONADO POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal tras la gestión de las ofertas de empleo presentadas por la Delegación del Gobierno en Melilla y en base a los siguientes:

HECHOS

- 1.- El 25/08/2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 17/08/2020 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- 2.- El 30/09/2020 el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, aprueba la concesión de subvenciones a la Delegación del Gobierno en Melilla para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del denominado "Plan de Empleo de Melilla 2020".
- 3.- La Delegación del Gobierno en Melilla presentó, las ofertas de empleo para cubrir puestos de trabajo dentro del denominado "plan de empleo de Melilla 2020", en las ocupaciones de enfermeros y técnico superior en informática de gestión.
- 4.- El 20/05/2021 se publicaron las listas provisionales de candidatos para cubrir los puestos de trabajo de enfermeros y técnico superior en informática de gestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- El artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre (BOE del día 24), regula la actividad de intermediación laboral.

Visto todo lo actuado, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Aprobar las listas definitivas de trabajadores desempleados para cubrir puestos de trabajo en el denominado "plan de empleo de Melilla 2020" gestionados por la Delegación del Gobierno en Melilla en las ocupaciones de enfermeros y técnico superior en informática de gestión.

Estas listas se publicarán, en sustitución de los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal dada la situación sanitaria y las restricciones a la reunión de personas establecidas por la Autoridad competente para combatir la pandemia provocada por el Covid19, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/informacion-covid-19-melilla.html>

Los candidatos se deberán presentar en la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD), sita en la Delegación del Gobierno, Avenida de la Marina Española, nº 3, a las horas y fechas indicadas en el Anexo I de esta resolución y con la documentación que se indica en el Anexo II.

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO:

jose-luis.mazariegos@sepe.es

c/ Gurugú, n.º 2, local 1
52006 Melilla
Teléfono 952673352
Fax 952676002
Código DIR3: EA0041619

CSV : GEN-996d-f8b6-9508-9063-d634-6371-7e17-4b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA LOPEZ OCHOA OÑA | FECHA : 28/05/2021 11:29 | Sin acción específica





La no presentación en las fechas indicadas se considerará como rechazo de una oferta de trabajo a efectos de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Aprobar la relación de alegaciones desestimadas presentadas dentro del plazo establecido en la resolución de 20 de mayo de 2021.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá interponerse antes esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Las reclamaciones previas se presentarán por medios telemáticos a través del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html, dirigidas a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla (**DIR3 EA0041619**), mediante correo electrónico dirigido al buzón dp52recl.prev.gob@sepe.es, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El Director General

(Punto siete de la Resolución de 6/10/2008,
del SEPE sobre delegación de competencias -BOE del día 13-)

La Directora Provincial

M^a Rosa López-Ochoa Oña

www.sepe.es

Trabajamos para ti

2

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CSV : GEN-996d-f8b6-9508-9063-d634-6371-7e17-4b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA LOPEZ OCHOA OÑA | FECHA : 28/05/2021 11:29 | Sin acción específica





ANEXO I

Categoría: Enfermeros de cuidados generales CNO 21211010
Fecha de presentación: 28 de mayo de 2021 Horario: 11:00 h a 12:00 h

Categoría: Técnicos Superiores de Informática de Gestión CNO 38121014
Fecha de presentación: 28 de mayo de 2021 Horario: 11:00 h a 12:00 h

Deberán presentarse en la Unidad de Promoción y desarrollo (UPD) Delegación del Gobierno, Melilla, sita en Avda. De la Marina Española, 3.

Quedarán excluidas del listado definitivo, las personas que no hagan entrega de la documentación preceptiva necesaria en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación que será publicada en los tableros habilitados en la página web www.sepe.es en la sección de Melilla.

www.sepe.es

Trabajamos para ti

3

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CSV : GEN-996d-f8b6-9508-9063-d634-6371-7e17-4b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA LOPEZ OCHOA OÑA | FECHA : 28/05/2021 11:29 | Sin acción específica





ANEXO II

Categoría: Enfermeros de cuidados generales CNO 21211010
Titulación: Desde diplomatura o grado en enfermería

Categoría: Técnicos Superiores de Informática de Gestión CNO 38121014
Titulación: Desde técnico superior en informática o equivalente

www.sepe.es

Trabajamos para ti

4

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL





ENFERMEROS								
DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FECHA INSCRIPCIÓN	CUPO	PLD	PLANES (ptos)	PADRÓN
TITULARES								
***0827**	MIGUEL	CARVAJAL	BARON	13/05/21	NO	147/360	1	SI
***1084**	MARIEM MIMONA	AL LAL	LAHADIL	10/05/21	NO	144/360	3	SI
***0147**	AMIN	TAHIRI	MOHAND	24/03/21	NO	108/360	2	SI
***0894**	RAWDA	ABDESELAM	AHMED	11/05/21	NO	64/360	3	SI
SUPLENTE								
***2922**	ANA	JOYA	ALDEGUER	16/04/21	NO	56/360	3	SI
***0663**	SUMALIA	MIMOUN	MOHAMED	14/04/21	NO	35/360	2	SI
***2076**	NATALIA	FERNANDEZ	GARCIA	23/04/21	NO	26/360	3	SI
***2280**	CRISTINA	MORENO	AVELLANEDA	05/05/21	NO	14/360	3	SI

TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN								
TITULARES								
DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FECHA INSCRIPCIÓN	CUPO	PLD	PLANES	PADRÓN
***1518**	BILEL	MIMUN	BOUYEMAA	23/09/20		300/18	0	SÍ
***1643**	RICARDO	ROMERO	VENTURA	28/09/20		200/18	3	SÍ
SUPLENTE								
***9552**	REDUAN	MIMUN	BUSMAA	23/04/21		99/18	1	SÍ
***0707**	ADAM	HASSAN	HAMED	23/04/21		99/18	0	SÍ

www.sepe.es

Trabajamos para ti





ALEGACIONES DESESTIMADAS

ENFERMEROS, CUIDADOS GENERALES				
DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA
***5574**	NAVILA	EL KARMOUDI	SATOUR	2
***1441**	ALICIA	REMARTÍNEZ	HAMED	9

- 1.- No es Parado de Larga Duración.
- 2.- No está inscrito en la Ocupación en la fecha del sondeo
- 3.- Carece del Nivel Formativo exigido en la oferta.
- 4.- No tiene el nivel Profesional requerido.
- 5.- No cuenta con la Experiencia requerida.
- 6.- Carece de la Titulación exigida en la oferta.
- 7.- No está Inscrito como Demandante de Empleo Desempleado
- 8.- Antigüedad Insuficiente.
- 9.- No cumple criterio "Padrón".
- 10.- Ya está incluido en las listas provisionales
- 11.- No cumple con el perfil solicitado en la oferta
- 12.- Tiene menos tiempo de inscripción como demandante desocupado que los que le preceden.
- 13.- Se ha revisado su puntuación.

www.sepe.es

Trabajamos para ti

6

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CSV : GEN-996d-f8b6-9508-9063-d634-6371-7e17-4b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA LOPEZ OCHOA OÑA | FECHA : 28/05/2021 11:29 | Sin acción específica

